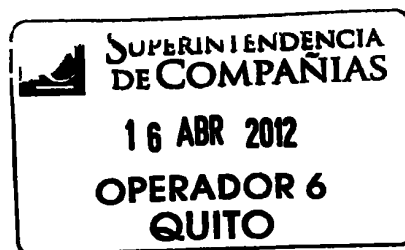


Informe de los Auditores Independientes

**A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Constructora Herdoiza Guerrero S A
Quito Ecuador**



Dictamen sobre los estados financieros

- 1 Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Constructora Herdoiza Guerrero S A (Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolucion del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias**

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

- 2 La Administracion es responsable de la preparacion y presentacion razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad Esta responsabilidad incluye disenar implementar y mantener el control interno relevante a la preparacion y presentacion razonable de los estados financieros que esten libres de representaciones erroneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando politicas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias**

Responsabilidad del auditor

- 3 Nuestra responsabilidad es expresar una opinion sobre los estados financieros con base a nuestras auditorias Condujimos nuestras auditorias de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAA Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos eticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros estan libres de representacion erronea de importancia relativa**
- 4 Una auditoria implica desempenar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluacion de los riesgos de representacion erronea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparacion y presentacion razonable de los estados financieros por Constructora Herdoiza Guerrero S A (Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A), para disenar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinion sobre la efectividad del control interno de Constructora Herdoiza Guerrero S A (Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A) Una auditoria tambien incluye evaluar la propiedad de las politicas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administracion, así como evaluar la presentacion general de los estados financieros Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoria**



Tel +593 2 254 4024
Fax +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21 252 y Carrion
Edificio Londres Piso 5
Quito Ecuador
Codigo Postal 17 11 5058 CCI

Tel +593 4 256 5394
Fax +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecon
Edificio La Previsora Piso 25 Oficina 2505
Guayaquil Ecuador
Codigo Postal 09 01 3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Constructora Herdoiza Guerrero S A
Quito, Ecuador



Dictamen sobre los estados financieros

- 1 Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Constructora Herdoiza Guerrero S A (Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolucion del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de politicas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias

Responsabilidad de la administracion sobre los estados financieros

- 2 La Administracion es responsable de la preparacion y presentacion razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad Esta responsabilidad incluye disenar implementar y mantener el control interno relevante a la preparacion y presentacion razonable de los estados financieros que esten libres de representaciones erroneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando politicas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias

Responsabilidad del auditor

- 3 Nuestra responsabilidad es expresar una opinion sobre los estados financieros con base a nuestras auditorias Condujimos nuestras auditorias de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAA Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos eticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros esten libres de representacion erronea de importancia relativa
- 4 Una auditoria implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluacion de los riesgos de representacion erronea de importancia relativa de los estados financieros ya sea debido a fraude o a error Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparacion y presentacion razonable de los estados financieros por Constructora Herdoiza Guerrero S A (Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A), para disenar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinion sobre la efectividad del control interno de Constructora Herdoiza Guerrero S A (Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A) Una auditoria tambien incluye, evaluar la propiedad de las politicas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administracion, así como evaluar la presentacion general de los estados financieros Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoria

- 5 Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no actualizo sus inversiones en subsidiarias al valor patrimonial proporcional considerando que en el año 2012 presentara sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Informacion Financiera y aplicara el metodo del costo para su valoracion. El efecto de esta situacion es presentar subvaluadas las inversiones y los resultados del ejercicio en US\$30,039,878

Opinión

- 6 En nuestra opinion, excepto por los efectos sobre los estados financieros en relacion al asunto mencionado en el parrafo quinto para el año 2011, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situacion financiera de Constructora Herdoiza Guerrero S A (Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolucion del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Énfasis

- 7 Tal como se menciona en la Nota N, segun Resolucion No 08 G DSC 010 en el año 2008 se dispone que las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF), seran de aplicacion obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolucion para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Companias, y la Resolucion No SC DS G 09 006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementacion de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF)
- 8 Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Constructora Herdoiza Guerrero S A y Subsidiarias, los cuales se presentan por separado y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoria con fecha 2 de abril de 2012
- 9 Este informe se emite unicamente para informacion de los accionistas y directores de Constructora Herdoiza Guerrero S A (Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A) y de la Superintendencia de Companias y no debe utilizarse para ningun otro proposito

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

- 10 Nuestra opinion sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retencion y percepcion por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado

BDO Ecuador
Abril 2, 2012
RNAE No 193



Nancy Gavella
Nancy Gavella Socia

Constructora Herdoiza Guerrero S A
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A)

Estados de Resultados
(Expresados en dolares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Ventas netas	41,168,786	54,665,445
Costo de ventas		
Utilidad bruta en ventas	41,168 786	54 665,445
Gastos de administracion y ventas en operacion	35,533,431	52,052,178
Utilidad en operación	5,635,355	2,613,267
Otros ingresos (gastos)		
Ingresos financieros	4,336	3,219
Dividendos recibidos	8,353,178	7,246,314
Valor patrimonial proporcional		49,188,421
Otros ingresos	1 942,140	1,077,224
Gastos financieros	(6,957)	(158,353)
Otros egresos	(7,504)	(8,700)
	10,285,193	57,348,125
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	15,920,548	59,961,392
Participacion a trabajadores	(Nota F) 1 135,106	528,614
Impuesto a la renta	(Nota G) 1,548,820	785,313
Utilidad neta	13,236,622	58,647,465
Utilidad neta por acción	1 78	15 67
Promedio ponderado del numero de acciones en circulacion	7,422,115	3,743,333

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

Constructora Herdoiza Guerrero S A
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A)

Estados de Evolucion del Patrimonio

(Expresados en dolares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Capital social		
Saldo inicial	5,650,000	2,790,000
Aumento de capital (Nota I)	21,265,377	2,860,000
Saldo final	26,915,377	5,650,000
Reserva legal		
Saldo inicial	630 216	311,863
Apropiacion de utilidades	2,194,784	318,353
Saldo final	2,825,000	630,216
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	58,689 409	3,220,297
Transferencia a reserva legal	(2,194,784)	(318,353)
Aumento de capital (Nota I)		(2,860,000)
Utilidad neta	13,236,622	58,647,465
Saldo final	69,731,247	58,689,409
Total patrimonio de los accionistas	99,471,624	64,969,625

Ver politicas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

Constructora Herdoíza Guerrero S A
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S A)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dolares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operacion		
Efectivo recibido de clientes	42,090,550	56,393,566
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(46 704,392)	(44 103,860)
Impuesto a la renta pagado	(794,527)	(1,436,861)
Intereses pagados	(6,957)	(158 353)
Intereses ganados	4 336	3,219
Otros ingresos (egresos) netos	10,287,814	8,264,193
Efectivo neto provisto por las actividades de operacion	4,876,824	18,961,904
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipo	(6,766,198)	(10,311,268)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipo	55,090	2,774,841
Efectivo pagado por adición de inversiones permanentes		(9,979,918)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversion	(6,711,108)	(17,516,345)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Fondos de garantías (pagados) recibidos a largo plazo	(142,153)	502,472
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(142,153)	502,472
(Disminucion) aumento neta de efectivo	(1,976,437)	1,948,031
Efectivo al inicio del año	2,034,081	86,050
Efectivo al final del año	57,644	2,034,081

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Utilidad neta	13,236,622	58,647,465
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	720,006	6,694,450
Provisión participación a trabajadores e impuesto a la renta	2,683,926	1,313,927
Utilidad (pérdida) en venta de propiedad, maquinaria y equipo	37,299	(50,645)
Bajas de propiedad, maquinaria y equipo	3,202	-
Ajuste valor patrimonial proporcional		(49,190,982)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en cuentas por cobrar	476,576	2,680,906
Disminución (aumento) en seguros pagados por anticipado	603,247	(114,513)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(10,827,443)	212,844
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(2,056,611)	(1,231,548)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	4,876,824	18,961,904

ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía aumentó su capital en 21,265,377 mediante compensación del pasivo a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía aumentó su capital social en 2,860,000 mediante reinversión de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía aumentó sus inversiones a largo plazo en 30,683,039 mediante el aporte en especies de activos fijos netos.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía vendió inversiones a largo plazo por 900,002 mediante la cancelación de cuentas por pagar accionistas por 2 y el registro en anticipo proveedores por 900,000.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Constructora Herdoiza Guerrero S.A. fue constituida el 16 de enero de 2006, en Quito. Sus objetivos principales son: planificación, diseño, promoción de toda clase de caminos, carreteras, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, puertos, instalaciones deportivas, canales, represas, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, aeropuertos, viviendas, edificios y toda clase de obras civiles y proyectos de ingeniería a lo largo del territorio ecuatoriano y en el exterior. Además, la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración por el sistema de concesiones de carreteras, planificación, promoción, venta, compra, permuta, arriendo de bienes muebles o inmuebles como terrenos, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, casas, departamentos, edificios para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer propiedades. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía es poseída en el 79% de su capital social por Pacific Management and Construction S.A.
Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos, ajuste por valor patrimonial proporcional y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Inventarios	Los inventarios de repuestos, materiales de construcción y otros se encuentran valorados a sus costos históricos.
Propiedad, maquinarias y equipos	La propiedad, maquinaria y equipos se encuentran registrada a su costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinaria y equipo pesado	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo caminero	20%
Vehículos	20%
Equipo técnico	10%
Equipo de computación	33%
Software	33%

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes de las Compañía Panamericana Vial S.A. PANAVIAL y Herdoiza Crespo Construcciones S.A. se encuentran registradas en base al método de participación que certificaron las Sociedades receptoras de la inversión al 31 de diciembre de 2010.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La Compañía procedió a consolidar sus estados financieros con los de sus compañías subsidiarias en los años 2011 y 2010 de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.ICI.002, publicada en el Registro Oficial No. 33 del 5 de marzo del 2003.

Utilidad por acción

La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Anticipo a proveedores	2,935,674	2,335,365
Impuesto al valor agregado	2,084,089	2,457,494
Compañías relacionadas (Nota L)	566,602	508,446
Funcionarios y empleados (1)	18,378	6,064
Impuesto a la renta (Nota G)	283,622	1,037,915
Anticipos jornales de terceros	151,843	151,843
Varios deudores	5,720	7,403
Otras	-	17,974
	6,045,928	6,522,504

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Materiales de construcción	242,485	615,333
Repuestos y herramientas	8,179	878,545
Otras	78,611	57,647
	329,275	1,551,525

C. Propiedad, maquinarias y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Terrenos	8,513,147	4,097,607
Edificios	6,254,040	6,334,040
Equipo técnico	1,525,643	1,484,625
Maquinaria y equipo pesado	669,372	669,372
Equipo caminero	420,000	420,000
Muebles y enseres	298,968	298,968
Software	172,516	172,516
Vehículos	117,932	226,302
Suman y pasan	17,971,618	13,703,430

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	17,971,618	13,703,430
Equipos de computación	16,847	16,499
Equipo de oficina	1,638	1,638
Construcciones en proceso	3,125,229	970,798
Activos fijos en tránsito	374,984	144,066
	21,490,316	14,836,431
Menos depreciación acumulada	1,697,709	994,425
	19,792,607	13,842,006

El movimiento de la propiedad, maquinarias y equipos, fue como sigue:

Saldo inicial	14,836,431	54,164,250
Compras	6,766,198	10,311,268
Ventas	(108,370)	(4,549,024)
Bajas	(3,943)	-
Aporte en especies (1)	-	(45,090,063)
Saldo final	21,490,316	14,836,431
Depreciación acumulada		
ajustada		
Saldo inicial	994,425	10,531,827
Gasto del año	720,006	6,694,450
Ventas	(15,981)	(1,824,828)
Bajas	(741)	-
Aporte en especies (1)	-	(14,407,024)
Saldo final	1,697,709	994,425

- (1) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía efectuó un aporte de equipo técnico y vehículos por US\$30,683,039 en su Subsidiaria Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Nota D, numeral 1).

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Costo 2011	Costo 2010
Panamericana Vial S.A. Panavial	99.990 %	11,918,793	719,928	11,918,793	11,918,793
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.	75.670 %	77,035,145	40,922,224	77,035,146	77,035,146
				88,953,939	88,953,939

El movimiento de inversiones permanentes, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	88,953,939	2
Adiciones	-	9,979,918
Aporte en especies (1)	-	30,683,039
Ajuste valor patrimonial proporcional	-	49,190,982
Ventas	-	(900,002)
Saldo final	88,953,939	88,953,939

(1) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía incrementó su inversión en su Subsidiaria Herdoiza Crespo Construcciones S.A. mediante el aporte de vehículos y equipo técnico por US\$30,683,039 (Nota C, numeral 1 y Nota L).

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Proveedores nacionales	720,213	5,613,155
Compañías relacionadas (Nota L)	13,135,922	18,527,629
Impuesto al valor agregado	109,548	507,273
Cuentas por pagar empleados	362,952	529,575
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	140,886	115,089
Varias	6,208	10,451
	14,475,729	25,303,172

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Obligaciones con los trabajadores El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2011	2010
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	332,761	96,891
Provisión del año	603,965	752,151
Pagos efectuados	(583,142)	(516,281)
Saldo final	353,584	332,761
Participación de los trabajadores: (1)		
Saldo inicial	528,614	682,105
Provisión del año	1,135,106	528,614
Pagos efectuados	(528,614)	(682,105)
Saldo final	1,135,106	528,614
	1,488,690	861,375

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

G. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del 24% y 25% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497 S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94 S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía no sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	15,920,548	59,961,392
Menos dividendos recibidos	(8,353,178)	(7,246,314)
Menos ajuste valor patrimonial proporcional	-	(49,190,982)
Base para la participación a trabajadores	7,567,370	3,524,096
15% participación a trabajadores	1,135,106	528,614
Utilidad después de participación a trabajadores	6,432,264	2,995,482
Más gastos no deducibles	21,152	183,581
Menos personal discapacitado	-	(37,813)
Base imponible	6,453,416	3,141,250
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros 24% y 25%	1,548,820	785,313
El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:		
	2011	2010
Saldo inicial	(1,037,915)	(386,367)
Provisión del año	1,548,820	785,313
Compensación con retenciones	(794,527)	(1,192,115)
Anticipo impuesto a la renta	-	(244,746)
Saldo final por cobrar (Nota A)	(283,622)	(1,037,915)

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2011	2010
Proveedores	(1)	-	21,265,377
Fondos de garantía	(2)	458,706	600,859
		458,706	21,866,236

(1) Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía aumentó su capital social mediante el aporte de esta cuenta por pagar (Nota I).

(2) Corresponde a la retención del 5% del valor del contrato, el mismo que será devuelto al momento de ser suscrita el acta de entrega - recepción definitiva.

I. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, por 26,915,377 y 5,650,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

Con fecha 28 de noviembre de 2011 mediante escritura pública la Compañía aumento el capital social en 21,265,377 por capitalización de acreencias con Pacific Management Construction S.A. (Nota H, numeral 1).

Con fecha 24 de agosto de 2010, la Compañía aumentó el capital social en 2,860,000 por reinversión de las utilidades correspondientes al año 2009.

J. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

K. Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

L. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, son como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Panamericana Vial S.A. Panavial	79,841	2,726
Binexpro S.A.	485,721	485,721
Alfavial S.A.	-	571
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	1,040	19,428
	566,602	508,446
Cuentas por pagar: (Nota E)		
Panamericana Vial S.A. Panavial	10,632,008	9,652,088
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	2,503,914	8,875,541
	13,135,922	18,527,629
Aportes en especies de inversiones permanentes: (Nota D, numeral 1)		
Constructora Herdoiza Crespo	-	30,683,039

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Venta de servicios:		
Panamericana Vial S.A. Panavial	-	12,887,338
Herdoíza Crespo Construcciones	1,008,459	-
	1,008,459	12,887,338
Ingresos por otros contratos:		
Panamericana Vial S.A. Panavial	41,168,786	41,778,107
	41,168,786	41,778,107

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Ingresos por arriendos:		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	875,200	835,200
Alfavial S.A.	6,000	6,000
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	4,000	-
	885,200	841,200
Gastos		
Binexpro S.A.		
Arrendamiento	-	445,000
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.		
Alquiler de maquinaria	11,000,000	9,584,797
Asesoría técnica	1,000,000	-
Asfalto para planta emulsión	122,176	-
	12,122,176	10,029,797
Compras		
Agroindustrial El Pongo:		
Compra de propiedad, maquinaria y equipos	-	180,000
	-	180,000
Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Otros ingresos		
Herdoíza Crespo Construcciones:		
Utilidad en venta de propiedad, maquinaria y equipos	-	35,598
	-	35,598
Ingresos por otros contratos:		
Alfavial S.A.	621	581
Panavial S.A.	36,854	27,473
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.	-	70,824
	37,475	98,878

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

M. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$ 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$ 1,000,000 y US\$ 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- | | |
|--|---|
| N. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera | Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009. |
|--|---|

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”.

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Quando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Constructora Herdoiza Guerrero S.A.
(Una Subsidiaria de Pacific Management and Construction S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- O. Eventos
subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de preparación de estos estados financieros (Abril 2 de 2012), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-